MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN LCO N° 02/2015 ID N° 295.066.-

"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC y REPARACION DE BLOQUE DE AULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES"

En la ciudad de San Ignacio Guasú – Misiones, a los DIECINUEVE días del mes de MAYO del año DOS MIL QUINCE, siendo las nueve horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, conformado e integrado por los Funcionarios C.P.N. Darío Román Amarilla Casco – Secretario General y el Ing. Com. Francisco Rodríguez Vera – Asistente de Secretaria General, respectivamente, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2015, convocado por la Institución para CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC y REPARACION DE BLOQUE DE AULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU – MISIONES, cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.----------

Seguidamente se procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.----------

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.----------

1. ANTECEDENTES.

El llamado de referencia ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en tiempo y forma, fijándose como última fecha para presentación de ofertas el día 08-05-2015, hasta las 08:00 horas, inclusive.---

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución y de representantes de las empresas oferentes, se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por: 1) LUISITO CONSTRUCCIONES; 2) GUS – GAR CONSTRUCTORA; 3) CONSTRUCCIONES y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR" y CONSTRUCCIONES ÑEEMBUCÚ S.R.L., respectivamente.----------

Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.----------

3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA. Se tiene las siguientes observaciones:

1) Presentado por el Sr. Rober Blanco Grance, de la Empresa CONSTRUCCIONES LUISITO, y es como sigue:
   a) Que la Empresa GUS – GAR Constructora, presenta el costo del Item N° 4, muy bajo; el Item N° 39, muy bajo con relación a las Especificaciones Técnicas según el MEC.----------
   b) Que la Empresa CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L., ha présentado la planilla de oferta, modificado o no igual al publicado en el PBC.----------
   c) Que la Empresa Construcciones y Servicios "VIRGEN DEL PILAR", ha presentado la planilla de oferta, modificado o no igual al publicado en el PBC, y que la representante de la misma empresa no ha presentado la autorización debidamente firmada como representante de la Empresa.-
2) Presentado por la Srta. Irene Gauto, de la Empresa GUS – GAR CONSTRUCTORA, y es como sigue:
   a) Que la Empresa Construcciones y Servicios "VIRGEN DEL PILAR", ha presentado la planilla de oferta, modificado o no igual al publicado en el PBC, y que la representante de la misma empresa no ha presentado la autorización debidamente firmada como representante de la Empresa.-

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLÂRACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE PARTE DE LOS POSIBLES Y POTENCIALES OFERENTES. No se han realizados consultas.----------

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS. Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario N° 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales presentados por las empresas, de menor a mayor, incluido el IVA:-

Ing. Com. Francisco Rodríguez Vera

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN LCO N° 02/2015 ID N° 295.066.-

"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC y REPARACION DE BLOQUE DE AULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES"

Lote N° 1: CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC
ESCUELA BASICA N° 1698 "PADRE FRANCISCO AYALA
COMPAÑÍA SAN JUAN POTRERO – SAN IGNACIO GUASU - MISIONES"

72131601-9982	CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC				
N°	EMPRESA	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	GUS – GAR CONSTRUCTORA	Global	1	95.059.186	95.059.186
2	LUISITO CONSTRUCCIONES	Global	1	107.166.790	107.166.790
3	CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L.	Global	1	112.366.230	112.366.230

Lote N° 2: REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA
COLEGIO NACIONAL DE E.M.D. "DON RIGOBERTO CABALLERO"
SAN IGNACIO GUASU - MISIONES"

72102802-003	REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA				
N°	EMPRESA	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)**
1	LUISITO CONSTRUCCIONES	Global	1	84.584.940	84.584.940
2	GUS – GAR CONSTRUCTORA	Global	1	88.501.805	88.501.805
3	CONSTRUCCIONES y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR"	Global	1	104.050.620	104.050.620

7. EVALUACION DE LAS OFERTAS

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, la IAO, se establece… "…La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto N° 21909/03 utilizando la evaluación de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.----------

7.1. COSTO MAS BAJO

LAS OFERTAS SERAN ANALIZADAS POR CADA LOTE.

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomó en consideración la oferta del **Lote N° 1:** CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC, presentada por el Oferente "GUS – GAR CONSTRUCTORA" según el acta de apertura de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, constatándose que la misma presenta el costo más bajo.-

Seguidamente se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente cuya oferta es seleccionada como la más baja. Realizadas las verificaciones pertinentes, se puede constatar que el mismo presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas.

A continuación y tal como se estipula en el P.B.C. que el **Formulario 2 DE COMPOSICION DE COSTO UNITARIO, éste documento se tomará de manera elemental para la aceptación o rechazo de la oferta más baja**, el oferente evaluado, se ha verificado en las planillas de los análisis de costo ofertado que presento, **se constata el pago de jornal por debajo del mínimo estipulado por el Ministerio de Justicia y Trabajo** además en las planillas de todos los lotes no ha completado debidamente el ítem f del mismo formulario, lo relacionado al costo de transporte (DMT KM), por lo tanto se considera incompleto el precio y por ende inexacto.

Ing. Com. Francisco Rodríguez Vera

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco

ACTA DE EVALUACIÓN **LCO N° 02/2015** **ID N° 295.066.-**

"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC y REPARACION DE BLOQUE DE AULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES"

Con este análisis se demuestra de que con los errores cometidos en las planillas de la composición de precios unitarios, hace que no coincida con las ofertas presentadas en todos los lotes, por lo tanto esta primera oferta más baja de la **GUS – GAR CONSTRUCTORA queda descalificada**.

Por consecuente se toma para su evaluación la segunda oferta más baja: Se toma la presentada por el **Oferente LUISITO CONSTRUCCIONES,** quien según cuadro comparativo de ofertas es la segunda oferta baja en el Lote N° 1.

Primeramente, se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente en cuestión. En ese orden de cosas se constata que la Empresa LUISITO CONSTRUCCIONES, ha presentado en forma incorrecta la POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS N° 18.1508.10052/000. Conteniendo la siguiente falla o error: en la misma se consigna como Número de Licitación N° 02/2014, DEBIENDO SER 02/2015.- se anexan copias de los folios 73-74-75, para mejor ilustración.

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Avda. Boggiani N° 5.645 c/
Ed. Ala Regiones
Teléfono: (595-21) 612-870
R.U.C. 80002001-0

SECCION:
SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA

Poliza Nº.	Fecha Emision	Inicio Vigencia	FinVigencia	Plazo	Renueva a
18.1508.10052/000	07/05/2015	08/05/2015	08/08/2015	92 Dias	-0-

ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
DOMICILIO: MCAL. LOPEZ ESQ. SAN ROQUE - SAN IGNACIO GUASU
TOMADOR - DOMICILIO
025499 - CONSTRUCCIONES LUISITO DE ROBER ARCADIO BLANCO GRANGE
LIBERTAD 176 - LUQUE
RUC 2282023-0
Tel.: (0982) 921.387

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por el presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

CNDICIONES PARTICULARES
Suma Asegurada Gs. 10.000.000.-
Objeto
CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC Y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014

Agente:
Matricula:

Pagina 1 de 1

asepasa
ASEGURADORA PARAGUAYA, S.A.

Forma parte integrante de la póliza: 18.1508.10052/000
Tomador: CONSTRUCCIONES LUISITO DE ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE

CONDICIONES PARTICULARES

ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES -
DIRECCION: MCAL. LOPEZ ESQ. SAN ROQUE - SAN IGNACIO GUASU.-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014 -
CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC Y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA -

La Garantia de Mantenimiento de Oferta se podra hacer efectiva si:

- Antes de adjudicar la oferta especificado en el Formulario de Oferta; o

Ing. Com. Francisco Rodríguez Vera **C.P.N. Darío Román Amarilla Casco**

Avda. Boggiani Nº 5.848 e/Alas Paraguayas y R.I.6 Boquerón
Tel.: (595-21) 612-870 (R.A.)
Fax: (595-21) 222-217

asepasa ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

e-mail: asepasa@asepasa.com.py
www.asepasa.com.py
Asunción - Paraguay

Fecha: 07 de Mayo de 2015.-
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014

A: MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES

POR CUANTO **CONSTRUCCIONES LUISITO DE ROBER ARCADIO BLANCO GRANCE**, en lo sucesivo denominado "El Oferente", ha presentado su oferta en fecha **08 de mayo de 2015** para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2014**, para el suministro de la **CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC Y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA**, en lo sucesivo denominada "La Oferta".

POR LA PRESENTE dejamos constancia que **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, con domicilio legal en Avda. Guido Boggiani Nº 5.848 esq. R.I. 6 Boquerón de la Ciudad de Asunción, en lo sucesivo denominado

Por los expuestos brevemente, la oferta presentada por el oferente **LUISITO CONSTRUCCIONES, queda descalificada.-**

SIGUIENDO con la misma metodología se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L. en la que se constata que la misma presenta la totalidad de las documentaciones.-
Así también, se realiza el análisis de las planillas de costo unitario, verificándose que el mismo presenta correctamente dicho formulario.-

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **APROBAR la** OFERTA del Lote N° 1. CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLGIA MEC, presentada por la empresa "CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L." ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por la misma se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.
LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L	CUMPLE	NINGUNA

A CONTINUACION a los efectos de realizar la comparación de precios de las ofertas del **Lote N° 2: REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA**, en éste caso se toma la segunda mejor oferta, y es la presentada por el Oferente "GUS – GAR CONSTRUCTORA, esto atendiendo a que la primera mejor oferta presentada por la empresa LUISITO CONSTRUCCIONES ha sido descalificada por presentación incorrecta de la POLIZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS.

Seguidamente se procede a la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente GUS – GAR CONSTRUCTORA cuya oferta es seleccionada como la segunda más baja. Realizadas las verificaciones pertinentes, se puede constatar que el mismo presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas.

Tal como se estipula en el P.B.C. que el **Formulario 2 DESCOMPOSICION DE COSTO UNITARIO, éste documento se tomará de manera elemental para la aceptación o rechazo de la oferta más baja**, el oferente evaluado, se ha verificado en las planillas de los análisis de costo ofertado que presento, **se constata el pago de jornal por debajo del mínimo estipulado por el Ministerio de Justicia y Trabajo**, además en las planillas de todos los lotes no ha completado debidamente el ítem f del mismo formulario, lo relacionado al costo de transporte (DMT KM), por lo tanto se considera incompleto el precio y por ende inexacto. Con este análisis se demuestra de que con los errores cometidos en las planillas de la composición de precios unitarios, hace que no coincida con las ofertas presentadas en todos los lotes, por lo tanto esta primera oferta más baja de la **GUS – GAR CONSTRUCTORA queda descalificada**.

Ing. Com. Francisco Rodríguez Vera **C.P.N. Darío Román Amarilla Casco**

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN LCO N° 02/2015 ID N° 295.066.-

"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC y REPARACION DE BLOQUE DE AULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES"

Así y siguiendo con la misma metodología se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por el oferente CONSTRUCCIONES y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR" en la que se constata que la misma presenta la totalidad de las documentaciones.-

Así también, se realiza el análisis de las planillas de costo unitario, verificándose que el mismo presenta correctamente dicho formulario.-

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **APROBAR la** OFERTA del Lote N° 2. REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA, presentada por la empresa "CONSTRUCCIONES y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR" ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por la misma se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:

N°	EMPRESA	CUMPLE / NO CUMPLE	Observación
1	CONSTRUCCIONES y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR"	CUMPLE	NINGUNA

8- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015 para **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC y REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA"** identificado con el ID N° 295.066, convocada por la Municipalidad de San Ignacio de San Ignacio Misiones, conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación, de la siguiente manera:

LOTE N° 1:

OBRA: CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC

EMPRESA RECOMENDADA: CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L, con R.U.C. N° 80065298-3

INSTITUCION BENEFICIADA: ESCUELA BASICA N° 1698 "PADRE FRANCISCO AYALA"

LUGAR: COMPAÑÍA SAN JUAN POTRERO – SAN IGNACIO GUASU –MISIONES.

COSTO DE LA OBRA: G. 112.366.230.- (CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA GUARANÍES).-

Ing. Com. Francisco Rodriguez Vera

C.P.N. Dario Román Amarilla Casco

San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN LCO N° 02/2015 ID N° 295.066.-

"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR TIPOLOGIA MEC y REPARACION DE BLOQUE DE AULA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - DISTRITO DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES"

LOTE N° 2:

OBRA: REPARACIONES VARIAS EN BLOQUE DE AULA.-

EMPRESA RECOMENDADA: CONSTRUCCIONES y SERVICIOS "VIRGEN DEL PILAR", con R.U.C. N° 982055-8

INSTITUCION BENEFICIADA: COLEGIO NACIONAL E.M.D. "DON RIGOBERTO CABALLERO"

LUGAR: SAN IGNACIO GUASU –MISIONES.

COSTO DE LA OBRA: G. 104.050.620.- (CIENTO CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTE).-

2. **Comunicar** a la Intendencia Municipal de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Por el Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. Com. Francisco Rodríguez Vera

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco